



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/49/873
S/1995/233
29 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 51 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 29 de marzo de 1995 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turquía ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta dirigida a usted por el Excmo. Sr. Osman Ertuğ, representante de la República Turca de Chipre Septentrional.

Le agradeceré que haga distribuir el texto de la presente carta y su anexo, que contiene una carta de fecha 29 de marzo de 1995 dirigida al Secretario General por el Excmo. Sr. Atay A. Raşid, Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa de la República Turca de Chipre Septentrional, como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 51 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Inal BATU
Embajador
Representante Permanente

A/49/873
S/1995/233
Español
Página 2

ANEXO

Carta de fecha 29 de marzo de 1995 dirigida al Secretario General
por el Sr. Osman Ertuğ

Tengo el honor de transmitir adjunto una carta de fecha 29 de marzo de 1995 dirigida a usted por el Excmo. Sr. Atay A. Raşit, Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa, en relación con una carta anterior dirigida a usted por el Ministro de Relaciones Exteriores grecochipriota, Sr. Alecos Michaelides (A/49/865-S/1995/202).

Agradecería que la presente carta y su apéndice se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 51 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) OSMAN ERTUĞ
Representante
República Turca de Chipre Septentrional

APÉNDICE

Carta de fecha 29 de marzo de 1995 dirigida al Secretario General
por el Sr. Atay A. Raşit

Tengo el honor de referirme a una carta recientemente dirigida a usted por el Sr. Alecos Michaelides, Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno grecochipriota, que se distribuyó como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad A/49/865-S/1995/202, de fecha 16 de marzo de 1995, y de señalar a su amable atención lo siguiente.

El objetivo evidente de dicha carta, escrita aparentemente para protestar contra determinadas declaraciones formuladas por el Presidente Rauf Denktaş y funcionarios del Gobierno de Turquía en relación con el pretendido ingreso de "Chipre" a la Unión Europea, es que la cuestión de Chipre siga ocupando un lugar importante en la agenda de la comunidad internacional mediante la explotación, con fines propagandísticos, del actual estancamiento en el proceso de negociaciones durante el período electoral en Chipre septentrional. Además, trata de confundir la cuestión de la "integración", al soslayar convenientemente, la circunstancia de que es la parte grecochipriota la que está buscando la integración con Grecia por diversos medios, lo que en última instancia podría forzar a la parte turcochipriota a adoptar medidas recíprocas en legítima defensa de sus derechos iguales e incluso de su supervivencia.

Desde el principio, la parte turcochipriota ha dejado muy clara su posición respecto del ingreso en la Unión Europea. No cabe duda alguna de que la solicitud de adhesión a la Unión Europea fue presentada por la parte grecochipriota unilateralmente y con el título usurpado de "Gobierno de Chipre". Por lo tanto, carece de toda credibilidad y de base moral y jurídica y no puede obligar a la parte turcochipriota ni a Chipre en su conjunto.

Los Acuerdos de Zurich y Londres, que establecieron en 1960 la República de Chipre bicomunal, prohibían el ingreso de la República en organizaciones y pactos de alianza internacionales de los que Grecia y Turquía no fueran ambos miembros. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía, Grecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, unos pocos días antes de la firma de los Acuerdos de Zurich y Londres el 19 de febrero de 1959, habían convenido en que las partes "evitarían la posibilidad de que Grecia o Turquía tuvieran en Chipre una posición económica más favorable la una que la otra, la posibilidad, por ejemplo, de que Grecia estableciera una especie de enosis (unión) económica.

En el párrafo 8 de los Acuerdos de Zurich y Londres se dejó constancia expresa de esa intención al establecer expresamente que el Presidente o el Vicepresidente tendrían, entre otras cosas, derecho a vetar definitivamente toda ley o decisión relativa a "la participación de la República de Chipre en organizaciones y pactos de alianza internacionales en que Grecia y Turquía" no participen ambos.

La intención clara de las partes en los Acuerdos de Zurich y Londres, antes indicada, y la disposición obligatoria del segundo párrafo del artículo 1 del Tratado de Garantías de 1960, según el cual la asociación de la República de Chipre establecida en 1960 en virtud de dichos Tratados "se compromete a no

participar, total ni parcialmente, en ninguna unión política o económica con ningún otro Estado", no admiten discusión y demuestran que lo que se quería era mantener un equilibrio equitativo entre los intereses respectivos de las dos comunidades constituyentes y las Potencias garantes en Chipre.

Aunque la parte grecochipriota, en colaboración con Grecia, sistemáticamente ha incumplido y tratado de destruir los mencionados Acuerdos (baste mencionar los repetidos ataques armados contra los turcochipriotas entre 1963 y 1974 y el golpe de Estado del 15 de junio de 1974, todos ellos encaminados a la enosis o a la anexión de Chipre a Grecia), gracias a la resistencia de los turcochipriotas y a la oportuna y legítima intervención de Turquía tras el golpe de Grecia de 1974, todavía están vigentes las consideraciones básicas de los Tratados de 1960 y el "estado de cosas" que éstos han creado. Por lo tanto, a diferencia de lo que alega el Sr. Michaelides, Turquía ha protegido los Acuerdos internacionales relativos a Chipre, mientras que Grecia y los grecochipriotas los han incumplido sistemáticamente y tratado de destruir su fundamento mismo.

En su informe al Consejo de Seguridad, sobre el particular, confirmó usted que "Chipre es el hogar común de la comunidad grecochipriota y de la comunidad turcochipriota, y la relación que existe entre ambas no es la de mayoría y minoría, sino la de dos comunidades que conviven en el Estado de Chipre" (S/23780, de fecha 3 de abril de 1992). Por otra parte, la igualdad política de ambas comunidades ha sido reafirmado tanto en ese informe como en las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia.

Teniendo presente que en 1960 se fundó legítimamente la República bicomunal de Chipre, las consideraciones jurídicas que anteceden y el reconocimiento internacional de la igualdad política de las comunidades constituyentes de Chipre, es evidente que, como se expresa en el párrafo 92 del "Conjunto de ideas" de las Naciones Unidas, de 1992 (S/24472, anexo), la participación de "Chipre" en la Unión Europea como "isla no dividida" es una cuestión que será objeto de examen y acuerdo por los representantes autorizados de los dos pueblos constituyentes de la isla antes de ser sometido a su aprobación en referendos separados.

Los esfuerzos conjuntos de griegos y grecochipriotas por integrar a Chipre meridional en Grecia no se limitan únicamente a la admisión en la Unión Europea. Esos esfuerzos, que se vienen desplegando hace mucho tiempo, no han disminuido en lo más mínimo y han recibido últimamente un nuevo impulso, en particular con la "doctrina militar conjunta" que considera efectivamente la zona meridional de Chipre "dentro de la zona de defensa de Grecia". Ha comenzado el proceso de reclutar hasta 5.000 militares profesionales de Grecia para formar parte de la Guardia Nacional Grecochipriota, y Grecia y Chipre meridional han firmado un acuerdo por el cual los griegos y los grecochipriotas podrán adquirir la doble nacionalidad. Han comenzado los preparativos para dotar a Grecia de bases aéreas y navales en Chipre meridional y se informa de que la carrera armamentista, que nuevamente se ha acelerado, recibirá otro estímulo con los 50 tanques adicionales que se enviarán desde Grecia para utilización de la Guardia Nacional Grecochipriota (véase el diario grecochipriota Agon de 19 de marzo de 1995). Los dirigentes grecochipriotas se han comprometido públicamente

a reforzar las unidades blindadas de la "Guardia Nacional" mediante la incorporación de 500 tanques, incluidos algunos de los más avanzados del mundo.

Entretanto, no escasean las declaraciones públicas de la dirigencia grecochipriota en cuanto al propósito de estas actividades militares. Al explicar que el objetivo de la "doctrina militar conjunta" es "prepararse para la guerra", el dirigente de la comunidad grecochipriota, Sr. Clerides, manifestó, en una entrevista concedida al periódico del territorio continental de Grecia Eleftheros Tipos, que también se reprodujo en la prensa grecochipriota local el 19 de marzo de 1995, que "la doctrina de defensa conjunta no es simplemente una teoría sino que se la aplica con eficacia y determinación". Más adelante señaló que "quienes creen que los aviones de guerra griegos no pasarán de hacer vuelos de demostración en nuestros cielos se equivocan".

Por otra parte, el Ministro del Interior grecochipriota, Sr. Dinos Michaelides, habría formulado las siguientes observaciones beligerantes en un mensaje que envió a los grecochipriotas residentes en los Estados Unidos de América:

"Desearía asegurarles que la ocupación, que existe ya desde hace 21 años, no ha frustrado a nuestro pueblo luchador. Con la ayuda de Grecia, que es nuestro puntal, así como la de todos los helenos del mundo, continuaremos la lucha independientemente de los sacrificios que exija ... Esta lucha no terminará hasta que nuestras tierras ocupadas sean liberadas y podamos entrar libremente en Kerinia, Morfu, Famagusta, Karpas, Kyzrea y Lapitos" (pueblos de Chipre septentrional).

(Diario grecochipriota Mahi de 16 de marzo de 1995)

El frente conjunto griego y grecochipriota, que ha causado tanto derramamiento de sangre y sufrimiento en la isla con su campaña para crear un Chipre puramente griego, y que ha terminado por dividir a la isla, y que consolida esa división al seguir reclamando toda la isla, de ninguna manera tiene derecho a quejarse de las consecuencias inevitables de sus propios actos. Chipre fue "invadida por Grecia" y no por Turquía, como ya afirmó el Arzobispo Makarios en su discurso ante el Consejo de Seguridad el 19 de julio de 1974, cuatro días después del golpe. La sede del Gobierno a la que, en virtud de los Acuerdos de 1960, debían tener acceso ambas comunidades como asociadas, ha sido ocupada y monopolizada ilegalmente por los grecochipriotas desde 1963. Esta es la verdadera y única ocupación que perdura en Chipre.

Asimismo, es irónico que una mentalidad que ha intentado la anexión de toda la isla y sigue concibiendo planes irredentistas en Chipre, en violación flagrante del derecho internacional y de todas las normas que rigen las relaciones pacíficas entre las naciones, pueda sentirse con derecho a inmiscuirse en las enmiendas propuestas a la legislación vigente en la República Turca de Chipre Septentrional en cuanto a la utilización y la propiedad de los bienes en la parte septentrional y a presentar quejas al respecto. La historia muestra que una de las principales características y causas subyacentes del conflicto en Chipre está representada por los intentos de los grecochipriotas de privar a los turcochipriotas de sus tierras y bienes, y de marginarlos política y económicamente, cuando no destruirlos por completo. Como parte de esta

política siniestra, miles de hectáreas de tierras de propiedad de turcochipriotas han sido transferidas a grecochipriotas, ya sea ilegalmente o mediante coacción, en particular desde 1955, incluida las tierras habices (fideicomiso religioso musulmán), intransferibles por ley.

En un momento en que la propia parte grecochipriota promulga leyes relativas a la utilización de los bienes raíces turcochipriotas en la parte meridional (Ley No. 139/1991), las denuncias grecochipriotas relativas a los bienes en la parte septentrional son infundadas e inducen a error. La administración grecochipriota ha emitido certificados de propiedad de casas construidas para sus ciudadanos en terrenos de turcochipriotas y están reclamando bienes de propiedad de turcos. El diario grecochipriota Fileleftheros informó el 2 de febrero de 1995 que 4.600 grecochipriotas que habían construido casas en terrenos turcochipriotas recibirían sus certificados de posesión en breve plazo. Se informó de que el Ministerio del Interior someterá pronto el asunto, una vez examinado por la "Comisión Parlamentaria" pertinente, al Consejo de Ministros grecochipriota y propondrá que se emitan los títulos de propiedad.

Como es de su conocimiento, la cuestión de los derechos de propiedad y de los títulos de propiedad es un aspecto secundario del conflicto imperante en la isla. Como tal, la cuestión puede solucionarse únicamente mediante las negociaciones y sobre la base de los principios ya convenidos de división bizonal y bicomunal.

Mientras tanto, sería conveniente aconsejar a Grecia y a la parte grecochipriota que se abstuvieran de divulgar propaganda falsa en contra de Turquía y la parte turcochipriota y se concentraran en el proceso de negociación que apunta al establecimiento de una federación bicomunal y bizonal en la isla, basada en la igualdad política de las dos comunidades. Cada medida unilateral que adopten a fin de dominar Chipre a expensas de la comunidad turcochipriota tendrá consecuencias para el proceso de negociaciones y para una solución justa y duradera.

Las declaraciones formuladas por el Presidente Denktas y los funcionarios del Gobierno de Turquía en cuanto a la admisión en la Unión Europea son "una advertencia" y no una amenaza. La verdadera amenaza a la paz en Chipre proviene de las declaraciones y los actos de la propia parte grecochipriota tendientes a someter a los turcochipriotas a su dominio y reclamar toda la isla. Estoy seguro de que la comunidad internacional verá la situación a la luz de estos hechos y realidades y no de la propaganda infundada difundida por la parte grecochipriota y por Grecia, y sacará las conclusiones apropiadas.

Le agradeceré que haga distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 51 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Atay A. RAŞID
Ministro de Relaciones Exteriores
y Defensa